

Quito, D. M., 23 de Febrero del 2022

Abogada

Mónica Sandoval

Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

Ciudad

De mi consideración:

Yo, ciudadano con deberes, obligaciones y derechos, que respondo a los nombres de WILMAN IVAN SANCHEZ LEON, con Cédula de Identidad No. 1705945200, domiciliado en el Cantón Quito, Parroquia de Tumbaco, Calle Juan José Flores, Lote S/N.

Acudo ante usted para exponerle lo siguiente:

Tengo a bien dirigirme ante usted, muy comedidamente, para que por favor se sirva atender esta **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRAZADO VIAL**, de la calle que cruza de este a oeste, transversalmente el Predio San Enrique, limítrofe con La Urbanización Las Marías y otras, de la Parroquia de Tumbaco, cuya documentación referencial correspondiente adjunto al presente requerimiento. Así mismo, solicitamos **SE EJECUTEN LOS TRABAJOS DE APERTURA Y HABILITACIÓN DE DICHA CALLE APROBADA EN TRAZADO VIAL DEL I. MUNICIPIO DE QUITO.**

Nuestras solicitudes se sustentan al tenor de las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES:

- 1.1. El predio San Enrique está ubicado en la parroquia Tumbaco. Fue lotizado entre los años 2011 a 2012, dividiéndose en varios lotes de la familia Recalde. En aquella ocasión, el Ilustre Municipio de Quito, como parte del trazado de vías, espacios públicos y áreas recreativas dejó reservados, determinados y asignados dichos espacios en la aprobación de la lotización de este predio.
- 1.2. *El acceso principal oeste* se lo dejó junto a la capilla de La Dolorosa, (que actualmente tiene un portón, en la Calle Juan Montalvo), por disposición municipal, y atraviesa todo el predio San Enrique (este-oeste) hasta la pared del fondo que colinda con la Urbanización Las Marías, (*Acceso Principal Este* que a su vez está en la Calle Juan José Flores) de tal manera que la reserva de terreno ya está hecha y consta en los planos de la lotización urbanística de toda la zona en mención.
- 1.3. Entre los años 2013 a 2015, la Administración Zonal de Tumbaco ya notificó en varias oportunidades a la familia Recalde, la obligación de que debía abrirse

RECEPCIÓN

Fecha: 23 FEB 2022 Hora 08:44

Nº. Hojas: - 7 Hojas -

Recibido por: J. Sandoval

esa calle, sin embargo la ejecución de esta apertura se ha ido dilatando en el tiempo hasta la presente fecha.

SOLICITUDES:

Por los antecedentes expuestos, solicitamos ante Vuestra Autoridad:

- A. Nos entregue – mediante Documento Oficial del Ilustre Municipio del DMQ - Copia certificada de la aprobación del **TRAZADO VIAL** del sitio indicado, ubicado en el Predio San Enrique, situado entre las calles Juan Montalvo y Juan José Flores, Parroquia de Tumbaco.
- B. Con los antecedentes expuestos, solicitamos también tanto al I. Municipio de Quito, **SE EJECUTEN LOS TRABAJOS DE HABILITACIÓN DE DICHA CALLE APROBADA EN TRAZADO VIAL DEL I. MUNICIPIO DE QUITO.**
- C. De ser necesario, se me reciba en comisión general en sesión de la Comisión de Uso de Suelo, para exponer la necesidad de ejecutar el trazado vial en referencia.

BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD:

La habilitación de esta CALLE APROBADA POR EL DMQ traerá beneficios para la comunidad de todos los que habitamos este importante sector en la Parroquia de Tumbaco. Entre ellos destacamos los siguientes:

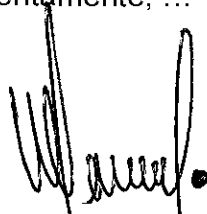
01. *Comunicación peatonal y vial directas* para más de 30 mil habitantes de la Urbanización Las Marías y otras aledañas , - que hoy se ven privados de disponer de esta CALLE APROBADA POR EL DMQ -, lo que les permitirá: acceso inmediato a la transportación pública, escolar y privada; mejorará la seguridad del sitio al contar con una vía alterna; permitirá acceso directo al Mercado Municipal; favorecerá el acceso al Centro de Salud de la localidad y evitará los problemas que actualmente tenemos pobladores y estudiantes, ante largos trechos que se deben recorrer, precisamente por ausencia de esta calle aprobada por el DMQ.
02. *Hoy, la problemática vial* se agudiza por el caos automotor y la saturación de las vías de acceso alrededor del predio San Enrique por la presencia de 3 colegios grandes que hay en el lugar, (Marie Clarac, Jose Engling y Word Computer) con numerosa concurrencia de vehículos y el estacionamiento en las vías de acceso a esos colegios. La situación se agrava tras el retorno presencial a clases, luego de la pandemia.
03. *Dificultad de tránsito de buses, transporte escolar* y otros vehículos de servicio público y privado, pues la única vía de acceso a la zona es la calle Juan Montalvo, que además es la única calle que cruza la Vía Interoceánica, por lo que siempre está saturada de vehículos. Con la apertura de la CALLE APROBADA POR EL DMQ, también se accedería

por la Calle Juan José Flores y así se aliviaría el problema de movilidad vehicular y social del lugar.

04. *También existe la presencia* en la misma Calle Juan Montalvo del Súper Mercado Santa María, que aporta con un alto tráfico vehicular y de personas de a pie, que vuelven a la zona en lugar peligroso para la circulación vehicular.
05. *La apertura de la CALLE APROBADA POR EL DMQ, que atraviesa transversalmente el predio San Enrique, facilitaría el flujo vehicular y de personas desde la Calle Juan Montalvo hacia las calles Juan José Flores, Lorenzo de Garaicoa y Humberto Salvador.*
06. *La apertura de la CALLE APROBADA POR EL DMQ permitiría el tránsito de buses o busetas que den servicio a las otras zonas y además descongestionen la Calle Juan Montalvo.*
07. *La apertura de la CALLE APROBADA POR EL DMQ permitiría aliviar la fuerte congestión vehicular que hay en este momento en las cercanías de los colegios Marie Clarac, José Engling y Word Computer, si las vías de acceso laterales también se hiciesen unidireccionales para el tráfico vehicular, como complemento a la obra vial que reclamamos.*
08. Expuesto así la problemática, solicitamos de forma urgente atender esta necesidad de los moradores del sector. Consideramos que en virtud de la existencia del TRAZADO VIAL APROBADO POR EL DMQ de la calle que atraviesa transversalmente el predio San Enrique, procede desde la Autoridad Municipal dar paso inmediato a la apertura de esta vía, para beneficio común de las diversas urbanizaciones que existen en la zona.

Por tales consideraciones, Dra. Maricela Caleño, le anticipamos nuestros agradecimientos imperecederos.

Muy atentamente, ...



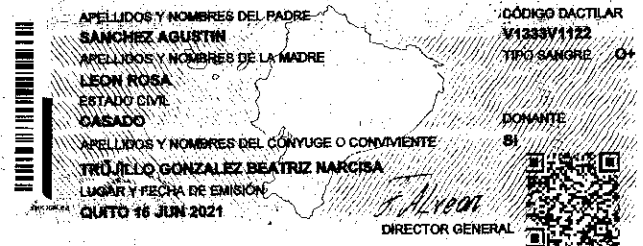
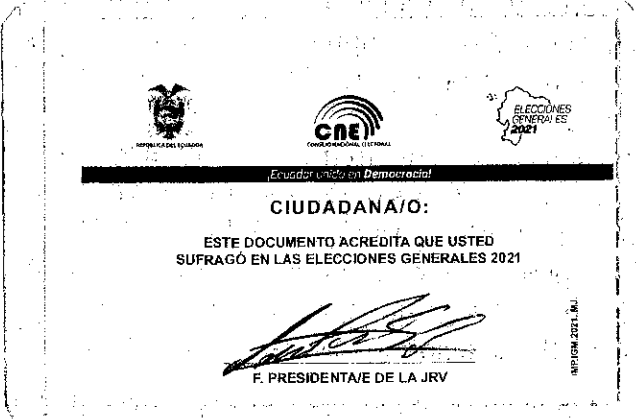
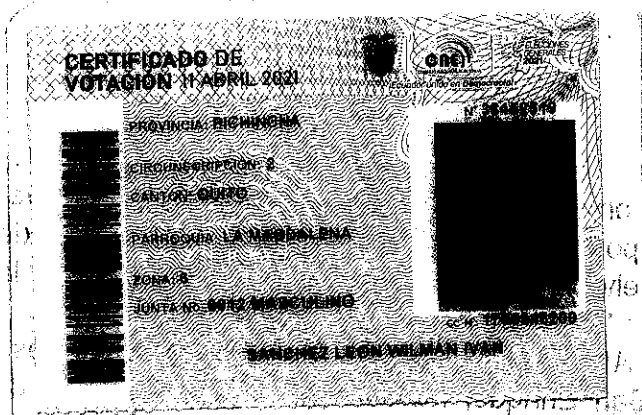
WILMAN SANCHEZ

C.I. No. 1705945200

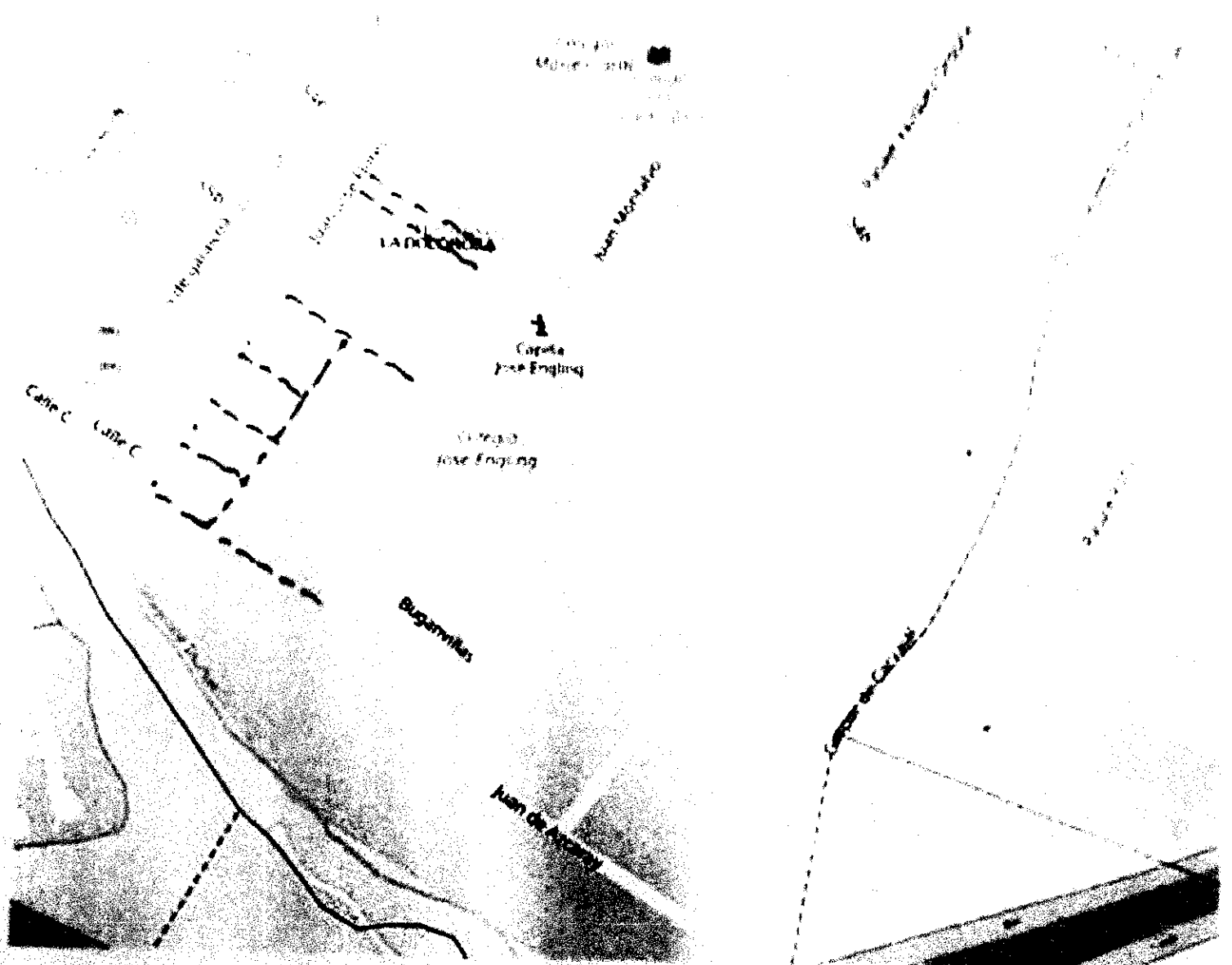
Celular: 0996799222

E mail: sanchezleonwilman@gmail.com

Adj. Documentos referenciales relacionados



I<ECU0062351746<<<<<<1705945200
 5901010M3106165ECU<SI<<<<<<<<5
 SANCHEZ<LEON<<WILMAN<IVAN<<<<<<



Predio San Enrique, ya hecho divisiones entre
los herederos con terreno vial aprobado por el



Alba Calderón
Eloy Alfaro

Eloy Alfaro

Alba Calderón

Alba Calderón

Alba Calderón

Alba Calderón

Ca B

Juan José Flores

Ca B

Ca B
SAB

Juan José Flores

Juan Montalvo

Juan Montalvo

SAB

Pa. Montalvo 3

Fundación Tallafuán

SAB

Vasquez Orr



Ca A

Ca B

Ca B

Ca B
S4B

Eugenaldas

Google

Gaspar de Carvajal

Pje. Pons

Pje. Pons



Alba Calderón

Alba Calderón

Alba Calderón

Juan José Flores

Juan Montalvo

Juan Montalvo
S4B

Pa. Montalvo 3

Fundación Talia Komi

Vasquez Ordoñez

Conjunto Santa
Esperanza

Calle F. Salazar

C. de los Cipreses

Mapa de Caracas

